

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 659-19-LE24, PARA LA CONTRATACIÓN DE **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA DRON MODELO DJI MATRICE 300 RTK PERTENECIENTE A LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**, APRUEBA BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS.

EXENTA N° 1783

CONCEPCION, 25 de Octubre de 2024

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda, del año 2004; la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.L. N° 1.305, de 1976; la Ley N° 21.640, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2024; la Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución N° 14 de la Contraloría General de la República, de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 19 (V. y U.) de fecha 06.05.2022, que designa SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bi obío.

CONSIDERANDO

- a) Que, se requiere contratar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA DRON MODELO DJI MATRICE 300 RTK PERTENECIENTE A LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**, tales como: Cámara DJI Zemmuse P1, 1 conector de cardán doble serie matriz 300, 1 par de baterías compatibles con dron modelo DJI matriz 300, 1 trípode con adaptador para la estación D-RTK2, paracaídas de dron modelo DJI matriz 300 RTK, 1 jalón telescópico de aluminio y mantenimiento dron, con el objeto de que dichos elementos permitan optimizar las operaciones de inspección, monitoreo y levantamiento de información geoespacial que se lleva a cabo en esta SEREMI MINVU en el marco de la gestión de infraestructura urbana y la gestión del riesgo de desastre.
- b) Que, el tipo de adquisición que se requiere no se encuentra disponible bajo la modalidad Convenio Marco o Chilecompra Express, en el portal de Internet del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- c) Que, la adquisición no requiere toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.
- d) Que, en consecuencia, es necesario llamara Licitación Pública y aprobar las bases por las que ésta ha de regirse, a objeto de seleccionar el prestador para la adquisición de los productos y emitir la orden de compra respectiva.
- e) Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que irroque la adjudicación, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- AUTORIZASE** el llamado a Licitación Pública para la contratación de los productos señalados en el considerando a) de la presente resolución.
- APRUEBANSE** las Bases Administrativas junto a sus Anexos, en conjunto con las Bases Técnicas, para efectuar el llamado a Licitación Pública, las que a continuación se transcriben:

1. Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío
Unidad de Compra	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío
RUT	61.802.008-8
Dirección	Rengo N°384
Comuna	Concepción
Región en que se genera la Adquisición	Del Biobío

2. Antecedentes Administrativos

Nombre de Adquisición	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA DRON MODELO DJI MATRICE 300 RTK PERTENECIENTE A LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.
Descripción	La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío requiere la adquisición de equipos y accesorios para dron modelo DJI Matrice 300 RTK. Estos elementos permitirán optimizar las operaciones de inspección, monitoreo y levantamiento de información geoespacial que lleva a cabo la SEREMI MINVU en el marco de la gestión de infraestructura urbana y la gestión del riesgo de desastre.
Tipo de Adquisición	Licitación igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)
Tipo de Convocatoria	Abierta
Tipo de Adjudicación	Adjudicación simple
Moneda	Peso chileno
Etapas de apertura	Una etapa (apertura electrónica)
Publicidad de Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la Licitación.
Toma de Razón por Contraloría	No requiere Toma de Razón por Contraloría

3. Etapas y Plazos

Fecha de Publicación	Día 1
Fecha de cierre de recepción de ofertas en Portal Mercado Público	Día 13 a las 15:30 horas
Fecha de Acto Apertura Electrónica	Día 13 a las 15:40 horas
Fecha Inicio de Preguntas	Día 1
Fecha Final de Preguntas	Día 4 a las 12:00 horas
Fecha Publicación de Respuestas	Día 8 a las 18:00 horas
Fecha de Adjudicación	Hasta 10 Días contados desde la fecha de apertura de la propuesta.
Fecha Aplazamiento Adjudicación	Hasta 15 Días contados desde la fecha de apertura de la propuesta.
Fecha de Re adjudicación	Hasta 20 Días contados desde la fecha de apertura de la propuesta.

Tiempo Estimado de Evaluación de Ofertas	Hasta 3 días hábiles contados desde la fecha de apertura de la propuesta.
--	---

NOTA: En caso que el cómputo de algún plazo de los señalados en las bases diera como resultado que su término recayera en sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado para el día hábil inmediatamente siguiente.

4. Requisitos para Participar de la Oferta

Incompatibilidades	<p>Los proponentes no podrán incurrir en las incompatibilidades o prohibiciones para contratar con la Secretaría Regional Ministerial de V. y U. Región del Biobío señaladas en el artículo 4° de la Ley N°19.886. Asimismo, tampoco podrán participar en la propuesta quienes, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador/a, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta.</p> <p>Para acreditar lo exigido en el párrafo anterior, los/las proponentes, sean personas naturales o jurídicas, deberán descargar del portal Web de compras públicas www.mercadopublico.cl, declaración jurada de requisitos para ofertar y adjuntarla a su oferta.</p> <p>Cuando el oferente sea una UTP (Unión Temporal de Proveedores), aquél deberá presentar una declaración jurada por cada integrante de la UTP, suscrita por el respectivo integrante o por el representante legal del respectivo integrante, según sea el caso.</p> <p>Para acreditar lo exigido en el párrafo anterior, los/las proponentes, deberán ingresar al momento de la presentación de las ofertas al portal internet de compras públicas, www.mercadopublico.cl, una declaración jurada, Anexo A-2.</p>
--------------------	---

5. Instrucciones para Presentación de Ofertas

Presentar ofertas por Sistema	Obligatorio
Presentar ofertas por Sistema	Las ofertas deberán efectuarse a través de los formularios respectivos, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas, Técnicas y sus anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellas, en soporte electrónico. En sus ofertas, los proponentes deberán ceñirse a la normativa legal vigente, especialmente en lo relativo a la Legislación Laboral y de Previsión Social.
Anexos Administrativos	En los casos que corresponda, lo solicitado en los anexos A, A1, A2, B, B1, C, y C1 , de las "Bases Administrativas".
Anexos Técnicos	Se deberán subir al portal todos los antecedentes técnicos de la oferta, según lo indicado en las Bases Técnicas de la presente licitación y Anexo E
Anexos Económicos	Se debe subir al Portal oferta detallada por rubros solicitados de acuerdo al punto 9, Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas de las presentes Bases, Anexo D .

NOTA: Estos anexos deben ser firmados por el representante legal de la persona jurídica respectiva. Cuando el oferente sea una UTP, aquél deberá presentar un anexo por cada proveedor integrante de la UTP, suscritos por el respectivo integrante o por el representante legal del integrante, según sea el caso.

Antecedentes Legales para Contratar:

En caso de que el proveedor adjudicado no se encuentre inscrito o no tenga servicios contratados con ChileProveedores, deberá subir al portal www.mercadopublico.cl la documentación indicada en la tabla, **“Proveedores SIN Servicios Contratados en ChileProveedores”**.

En caso de que el proveedor adjudicado se encuentre inscrito o tenga servicios contratados en ChileProveedores, se acreditará la documentación electrónicamente del portal www.mercadopublico.cl

Los antecedentes antes solicitados, tanto para Persona Natural como Persona Jurídica, deberán estar vigentes al momento de su presentación y no podrá exceder, en todo caso, el plazo de 30 días contados desde la fecha de publicación de las presentes bases de licitación.

6. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

		Proveedores CON Servicios Contratados en ChileProveedores	Proveedores SIN Servicios Contratados en ChileProveedores
Persona Natural	Certificado de deuda Tesorería General de la República.	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por ChileProveedores.	Entregar según lo indican las Presentes Bases de Licitación
	Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo.	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por ChileProveedores.	Entregar según lo indican las Presentes Bases de Licitación
	Declaración jurada acreditando: a) No haber sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.886. b) No haber sido condenado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia a la medida dispuesta en la letra d) del artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada. c) No ser funcionario directivo de la respectiva entidad compradora, o una persona unida a aquél por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575; o una sociedad de personas de las que aquél o ésta formen parte; o una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquélla o ésta sea accionista; o una sociedad	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por ChileProveedores.	Entregar según lo indican las Presentes Bases de Licitación

	<p>anónima abierta en que aquél o ésta sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital; o un gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.</p> <p>Estas declaraciones se refunden en una sola Declaración Jurada Simple, la cual se debe descargar del portal Web de compras públicas www.mercadopublico.cl, la cual lleva por nombre "Declaración jurada de simple del oferente", y se debe adjuntar a su oferta. Completar Anexo opción A, A1, A2, B, B1, C, y C1, según corresponda.</p>		
	<p>Declaración Jurada acreditando registrar o no saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta. Según Formato de Declaración Jurada Simple, la cual se debe descargar del portal Web de compras públicas www.mercadopublico.cl, la cual lleva por nombre "Declaración jurada de requisitos para ofertar", y se debe adjuntar a su oferta. Completar Anexo opción A, A1, A2, B, B1, C, y C1, según corresponda.</p>	<p>Acreditar en Chileproveedores.</p>	<p>Entregar según lo indican las Presentes Bases de Licitación</p>
Persona Jurídica	<p>Certificado de deuda Tesorería General de la República.</p>	<p>No requiere presentar, acreditado electrónicamente por ChileProveedores.</p>	<p>Entregar según lo indican las Presentes Bases de Licitación</p>
	<p>Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo.</p>	<p>No requiere presentar, acreditado electrónicamente por ChileProveedores.</p>	<p>Entregar según lo indican las Presentes Bases de Licitación</p>
	<p>Declaración jurada acreditando</p> <p>a) No haber sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.886.</p> <p>b) No haber sido condenado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia a la medida dispuesta en la letra d) del artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de</p>	<p>No requiere presentar, acreditado electrónicamente por ChileProveedores.</p>	<p>Entregar según lo indican las Presentes Bases de Licitación</p>

	<p>2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.</p> <p>c) No tener entre sus socios a un funcionario directivo de la respectiva entidad compradora; o una persona unida a aquél por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575; o una sociedad de personas de las que aquél o ésta formen parte; o una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquélla o ésta sea accionista; o una sociedad anónima abierta en que aquél o ésta sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital; o un gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.</p> <p>d) No registra prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por condenas asociadas a la responsabilidad penal de las personas jurídicas, conforme a la Ley N° 20.393.</p> <p>Estas declaraciones se refunden en una sola Declaración Jurada Simple, la cual se debe descargar del portal Web de compras públicas www.mercadopublico.cl, la cual lleva por nombre “Declaración jurada de requisitos para ofertar”, y se debe adjuntar a su oferta. Completar Anexo opción A, A1, A2, B, B1, C, y C1, según corresponda.</p>		
	<p>Declaración Jurada acreditando registrar o no saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta. Según Formato de Declaración Jurada, la cual se debe descargar del portal Web de compras públicas www.mercadopublico.cl, la cual lleva</p>	<p>No requiere presentar, acreditado electrónicamente por ChileProveedores.</p>	<p>Entregar según lo indican las Presentes Bases de Licitación</p>

	por nombre “Declaración jurada de requisitos para ofertar”, y se debe adjuntar a su oferta. Completar Anexo opción A, A1, A2, B, B1, C, y C1, según corresponda.		
	Poder Vigente del Representante Legal.	Acreditar en ChileProveedores.	Certificado de Vigencia del poder del Representante Legal, con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de publicación de las presentes bases.
	Certificado de Vigencia de la Sociedad.	Acreditar en ChileProveedores.	Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de publicación de las presentes bases.

NOTA: Estos anexos deben ser firmados por el representante legal de la persona jurídica respectiva.

Inscripción en ChileProveedores	En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, ChileProveedores, estará obligado a inscribirse dentro del plazo de 7 días corridos contados desde la fecha de notificación de la adjudicación.
---------------------------------	---

NOTA: El proveedor debe emitir facturas (contribuyente de 1ª categoría).

7. Criterios de Evaluación

Criterio de Evaluación	Factores	Puntaje	Porcentaje	Porcentaje Total
1.Oferta Económica	Precio	Hasta 100 puntos	50%	50%
2.Oferta Técnica	Plazo de entrega de los productos	Hasta 100 puntos	15%	45%
	Garantía Extendida	Hasta 100 puntos	20%	
	Sello Huella Chile	0-100 puntos	5%	
	Sello ProPyme	0-100 puntos	5%	
3.Cumplimiento de Requisitos Formales	Grado de cumplimiento de requisitos formales de la propuesta	0-100 puntos	5%	5%

PAUTA DE EVALUACIÓN

7.1.- Oferta económica (50 %) (ANEXO D).

Las ofertas económicas de los proponentes se analizarán y clasificarán de la siguiente manera: Obtendrá puntaje máximo de 100 puntos el menor monto ofertado, siguiendo con puntajes descendientes hasta las ofertas más caras, según la fórmula mostrada a continuación:

Precio	$100 \times \frac{\text{Menor oferta económica}}{\text{Oferta que se evalúa}}$
--------	--

Nota: En caso que ofrezca una oferta económica superior al máximo establecido como presupuesto disponible en el punto 8. de las presentes bases administrativas denominado "Montos y duración del contrato", la oferta será declarada inadmisibles, como también si no indica el valor de su oferta, o no sube el anexo D.

7.2.- Oferta Técnica (45%)

La evaluación de las ofertas técnicas será realizada conforme a los ítems y puntajes que se indican a continuación

a) Plazo de entrega de los productos (15%) (ANEXO E)

Para efecto de la evaluación, se considerará el plazo mínimo de entrega de los productos. Obtendrá puntaje máximo de 100 puntos el menor plazo ofertado, siguiendo con puntajes descendientes, según la fórmula mostrada a continuación:

Plazo de Entrega de los productos	$100 \times \frac{\text{Menor Plazo Ofertado}}{\text{Plazo que se evalúa}}$
-----------------------------------	---

Nota: En caso que no suba el anexo E, o no indique plazo de entrega, o se señale plazo de entrega "INMEDIATA", la oferta será declarada inadmisibles.

b) Garantía Extendida (20%) (ANEXO E)

Para efecto de la evaluación, se considerará el mayor tiempo de garantía que ofrezcan por sobre la garantía que tengan los productos. Obtendrá puntaje máximo de 100 puntos el mayor plazo ofertado, sacando un promedio del total del tiempo v/s la cantidad de productos, siguiendo con puntajes descendientes, según la fórmula mostrada a continuación:

Garantía Extendida	$100 \times \frac{\text{Mayor tiempo de garantía}}{\text{Tiempo de garantía que se evalúa}}$
--------------------	--

Nota: En caso que no suba el anexo D, o no indique la garantía extendida, la oferta será declarada inadmisibles.

c) Sello Huella Chile (5%) (ANEXO E)

Es un programa gratuito, voluntario y en línea, por medio del cual toda organización sin importar el sector o rubro pueda cuantificar, informar y gestionar sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Huella Chile posee un sistema de reconocimientos (sellos) que permite diferenciar a las organizaciones que han realizado esfuerzos en la mitigación del cambio climático (descripción obtenida de www.huellachile.cl)

Para efectos de la evaluación, se solicita presentar registro que confirme que la empresa está registrada en el programa Huella Chile.

Registro en Sello Huella Chile	Puntaje
El proponente se encuentra registrado	100
El proponente no se encuentra registrado	0

Nota: En caso que no presente el anexo E, la oferta será declarada inadmisibles.

d) Sello ProPyme (5%)

Para efectos de la evaluación Sello Pro Pyme se realizará la consulta en el sitio www.sii.cl (servicios online, menú situación tributaria, opción Consultar y revisar situación tributaria) con el RUT del oferente, según Ley N° 20.416, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2010, Que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño.

Clasificación empresa	Puntaje
El proponente posee Sello ProPyme	100
El proponente NO posee Sello ProPyme	0

7.3.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5% (RF)

Este factor atiende a la oportunidad con la cual los oferentes presentaron los antecedentes y certificados requeridos por esta SEREMI, conforme a la siguiente tabla:

Situación	Puntaje
La SEREMI de V. y U. Región del Biobío no requiere de antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta.	100
La SEREMI de V. y U. Región del Biobío requiere de antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el proponente los presenta dentro del plazo.	50
La SEREMI de V. y U. Región del Biobío requiere de antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el proponente no los presenta.	0

8. Montos, Modalidad del Contrato y Pago.

Estimación en base a	Presupuesto disponible \$ 10.750.000.- impuestos incluidos
Moneda	Peso Chileno
Modalidad de Contrato	Esta adquisición se formalizará a través de la Orden de Compra
Modalidad de Pago	La SEREMI cursará el pago de la factura electrónica dentro de los 30 días corridos siguientes a la fecha de su presentación, previa recepción conforme de todos los productos requeridos, y el V°B° por parte de la contraparte técnica. En el caso de una UTP, será el representante de la misma, indicado en el documento de su constitución, quien emitirá la factura respectiva para cursar el pago que genere la ejecución contractual. La factura electrónica debe ser emitida a nombre de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, RUT 61.802.008-8, Dirección Rengo N° 384, Concepción, y enviada a la casilla dipresrecepcion@custodium.com , para su posterior visación del Encargado de la Sección de Administración y Finanzas y la Encargada de la oficina de Servicios Generales, ambos de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío.
Opciones de Pago	Transferencia electrónica
Nombre del Responsable Contrato	Gladys Concha Casanova
Email	gconcha@minvu.cl
Teléfono	41-2292343
Prohibición de Subcontratación	NO

9. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

Objetivo de la Contratación	La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, en apoyo a la ejecución de sus funciones propias, viene en llamar a ofertar a
-----------------------------	---

	<p>personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, con el objeto de contratar la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA DRON MODELO DJI MATRICE 300 RTK PERTENECIENTE A LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO”.</p> <p>La participación de los proponentes y la presentación de las propuestas se efectuarán de conformidad a las estipulaciones de las presentes bases administrativas, sus anexos y las bases técnicas, en lo sucesivo “las bases y documentos anexos”.</p>
Reglamentación	<p>El presente llamado y proceso de licitación se enmarca dentro de lo dispuesto por la Ley N°19.886, su reglamento y las instrucciones y condiciones de operación del sitio www.mercadopublico.cl.</p>
Preguntas	<p>Los proponentes podrán formular consultas a las bases a través del foro que estará habilitado en el portal web de compras públicas, www.mercadopublico.cl, dentro del plazo señalado para consultas, en el punto 3.</p> <p>No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto al efecto.</p> <p>Asimismo, a través del foro que estará habilitado en el portal, la SEREMI, podrá efectuar por iniciativa propia aclaraciones a las bases hasta 24 horas antes del cierre de recepción de ofertas, para precisar el alcance, complementar o interpretar algún elemento de su contenido que, a su juicio, no haya quedado suficientemente claro y dificulte la obtención de buenas ofertas.</p> <p>Las respuestas y aclaraciones que se formulen no podrán modificar lo dispuesto en las presentes bases, sin perjuicio de lo cual podrán complementarlas y se entenderá que contribuyen a determinar el alcance y sentido de las mismas y, en tal condición, deberán ser consideradas por los proponentes en la preparación de sus ofertas.</p> <p>Las respuestas y aclaraciones de la SEREMI se considerarán, para todos los efectos, como integrantes de estas bases de licitación.</p>
Etapas y Plazos	<p>Todos los plazos establecidos en las bases, como, asimismo, en los instrumentos que las complementen, se entenderán de días corridos, salvo que expresamente se señale lo contrario.</p> <p>Cuando en las bases se utilice el término “días hábiles” se considerará de lunes a viernes, con exclusión de sábados, domingos y festivos.</p> <p>En caso que el cómputo de algún plazo de los señalados en las bases diera como resultado que su término recayera en sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado para el día hábil inmediatamente siguiente.</p>
Presentación de Ofertas	<p>Las Ofertas Administrativas, técnicas y económicas deberán ingresarse por la misma página www.mercadopublico.cl, para lo cual deberá contar con todos los antecedentes necesarios para su evaluación.</p>
Vigencia de la Oferta	<p>Las ofertas tendrán una validez de 60 días a contar de la fecha de término de presentación de las propuestas.</p>
Apertura de las Propuestas	<p>La apertura de las ofertas se efectuará en el portal www.mercadopublico.cl.</p>
Comisión Evaluadora	<p>Las ofertas serán evaluadas por una comisión integrada por: El Encargado de la Sección de Administración y Finanzas, el Encargado de la Oficina de Informática y, un analista de la Oficina de Servicios Generales, todos designados en este acto.</p> <p>En ausencia de uno de ellos será designado un profesional de la Sección de Administración y Finanzas, designado también en este acto.</p> <p>Dicha Comisión tendrá la misión de efectuar la evaluación de las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en estas bases administrativas, técnicas y sus anexos.</p>

	<p>Los miembros de la comisión evaluadora no sostendrán reuniones con oferentes, lobbistas o gestores de intereses particulares, durante la evaluación, salvo en el caso de actividades previamente contempladas dentro del procedimiento licitatorio a través de las bases. Asimismo, los miembros de la Comisión Evaluadora deberán abstenerse de recibir donativos mientras la integren.</p> <p>La adjudicación será resuelta por la Secretaria Regional Ministerial en base al cuadro comparativo e informe que le presente la Comisión.</p>
Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, se resolverá adjudicando al proponente que obtenga la mejor evaluación en el factor “Precio”. Si continúan empatados, éste se resolverá adjudicando al proponente que presente el mejor puntaje en el factor “Plazo de entrega”. Si continúan empatados, éste se resolverá adjudicando al proveedor que presente el mejor puntaje en el factor “Garantía extendida”. Finalmente, si el empate no es posible resolver, se declarará desierta la licitación.</p>
Solicitud de aclaraciones	<p>La SEREMI, a través de la Comisión Evaluadora, podrá solicitar a los proponentes que salven los errores u omisiones formales detectados en el acto de apertura, o los que se adviertan en el posterior proceso de revisión de las ofertas, y/o solicitar información complementaria a los proponentes para clarificar la información entregada, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos proponentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información del portal de Internet de compras públicas, www.mercadopublico.cl.</p> <p>En los casos en que se solicite rectificar errores u omisiones formales, la Comisión Evaluadora podrá otorgar un plazo de 2 días, cada vez que lo requiera, para que los proponentes subsanen la omisión o corrijan el error correspondiente. Si los proponentes no dan respuesta en el plazo establecido y del modo indicado, la incidencia que ello tenga en la evaluación de la propuesta será de exclusiva responsabilidad del proponente. Esta solicitud deberá efectuarse mediante publicación destinada a todos los proponentes en el portal web de compras públicas, www.mercadopublico.cl Desde esta fecha de publicación se deberá contar el plazo para subsanar los errores u omisiones. La respuesta de los proponentes a esta solicitud deberá hacerse igualmente a través del portal www.mercadopublico.cl. En el caso de que la solicitud corresponda a archivos o documentos, éstos deberán ser enviados digitalizados a través del portal.</p> <p>Todas las consultas que efectúe la Comisión será por medio de publicación en el portal de Internet de compras públicas, www.mercadopublico.cl.</p>
Adjudicación	<p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones establecidos en las presentes bases. Dentro del plazo de 10 días contados desde la fecha de apertura, se informará el resultado del proceso de licitación a través de la publicación del acta de evaluación y la resolución de adjudicación en el sitio www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p> <p>La SEREMI declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los proponentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La SEREMI podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p>

	Los proponentes podrán hacer consultas sobre la adjudicación, dentro de las 24 horas siguientes de la publicación de la resolución de adjudicación en el sitio Mercado Público.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no acepta la orden de compra, o no se inscribiere en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la SEREMI podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al proponente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, siempre que el proponente de la segunda oferta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.
Fecha de Adjudicación (aplazamiento)	En el evento que la SEREMI, no pueda cumplir con la fecha indicada en las bases para adjudicar, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl , la cual, no podrá exceder los 15 días contados desde la fecha de apertura de las ofertas.
Formalización de la Adquisición	Esta prestación de servicios se formalizará a través de una Orden de Compra. Las bases, sus anexos y la propuesta que presente el proponente, se entenderán formar parte integrante de la adquisición para todos los efectos legales.
Precio de la adquisición	Será el que se indique en la Resolución de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos en los términos señalados precedentemente, impuestos incluidos.
Cobros Adicionales	La SEREMI MINVU, bajo ningún término pagará intereses, reajustes, multas y fletes.
Factorización	En caso de Factorización se aplicará lo dispuesto por la Ley N° 19.983, de 2004, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, los artículos 1901 y siguientes del Código Civil y el Oficio ORD. N° 8 de la Subsecretaría de V. y U., del 09.01.2015. El contratista deberá presentar una solicitud de autorización de factoring por escrito, dirigida a la contraparte técnica del servicio, adjuntando la cuarta copia cedible. La respuesta favorable se dará, previa comprobación de la prestación íntegra y conforme de los servicios contratados y de que el contratista ha dado cumplimiento a sus obligaciones laborales y previsionales.
Seguridad de la Información	Por el solo hecho de participar en la presente licitación, el proponente deberá dar cumplimiento a las políticas vigentes de seguridad de la información del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se encuentran publicadas en el link https://www.minvu.cl/sobre-minvu/politicas-de-seguridad-de-la-informacion , y sus correspondientes modificaciones. El incumplimiento de esta obligación autorizará al MINVU a perseguir las responsabilidades civiles y penales que, según el caso, correspondan.
En relación con la Integridad	El oferente adjudicado, sus dependientes, trabajadores, subcontratistas u otras personas vinculadas a él, debe velar por la integridad de toda información, datos, documentos, registros, estadísticas y archivos de todo tipo a los cuales tenga acceso. El incumplimiento de esta obligación autorizará a la SEREMI para poner término anticipado al contrato y podrá dar lugar a la interposición de las acciones judiciales que correspondan.

ANEXO A

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE”

(D.S. N° 250, Hacienda, de 2004)

Opción persona Jurídica

Yo.....
RUT N°.....,de nacionalidad....., en representación
de....., RUT N°....., ambos con domicilio en
....., quien declara bajo fe de
juramento y expone lo siguiente:

1. Que el oferente no tiene entre sus socios a una persona o más personas que sean funcionarios directivos de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, ni a personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco conforme al Art. 4° Ley 19.886.
2. Que, el oferente no es una sociedad de personas de las que formen parte los funcionarios directivos y personas mencionadas en la letra anterior, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
3. Que, el oferente no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador/a, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los 2 años anteriores al momento de la presentación de la oferta.
4. Que el oferente no se encuentra afectado por la prohibición de celebrar actos y contratos con organismo del Estado, por haber sido condenado en virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

NOMBRE, FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL

En _____, a ____ de _____ de 2024.

NOTA: Esta declaración deberá llenarse sin modificaciones ni agregados, a fin de no afectar su validez.

ANEXO A-1

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE”

(D.S. N° 250, Hacienda, de 2004)

Opción persona Natural

Yo.....
RUT N°.....,de nacionalidad....., domiciliado (a)
en.....,
quien declara bajo fe de juramento y expone lo siguiente:

1. Que el oferente no tiene la calidad de funcionario Directivo de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, y no tiene vínculos de parentesco con algunos de éstos, conforme al Art. 4° Ley 19.886.

2. Que, el oferente no es gerente, administrador, representante o director de una sociedad de personas de las que formen parte los funcionarios directivos y personas mencionadas en la letra anterior, ni de una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
3. Que, el oferente no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador/a, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los 2 años anteriores al momento de la presentación de la oferta.

NOMBRE, FIRMA Y RUT

En _____, a ____ de _____ de 2024.

NOTA: Esta declaración deberá llenarse sin modificaciones ni agregados, a fin de no afectar su validez.

ANEXO A-2

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE”

(D.S. N° 250, Hacienda, de 2004)

Opción Unión Temporal de Proveedores (UTP)

(Uno por cada Proveedor integrante de la UTP)

Yo....., cédula nacional de identidad N°....., declaro:

1. No tener relación con funcionarios directivos de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, conforme al Art. 4° Ley 19.886.
2. No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador/a, dentro de los 2 años anteriores al momento de la presentación de la oferta.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR INTEGRANTE

En _____, a ____ de _____ de 2024.

NOTA: Esta declaración deberá llenarse sin modificaciones ni agregados, a fin de no afectar su validez.

ANEXO B

DECLARACIÓN JURADA, opción persona natural o jurídica

(Opción sin Deudas Vigentes con Trabajadores)

Yo , cédula nacional de identidad N°....., con domicilio en , comuna , ciudad , en representación de , RUT N° , del mismo domicilio, declaro que mi representada:

No registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años anteriores al momento de la presentación de la oferta.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

En _____, a ____ de _____ de 2024.

NOTA: Esta declaración deberá llenarse sin modificaciones ni agregados, a fin de no afectar su validez.

ANEXO B-1

DECLARACIÓN JURADA, opción Unión Temporal de Proveedores (UTP).

Uno por cada Proveedor integrante UTP
(Opción sin Deudas Vigentes con Trabajadores)

Yo....., cédula nacional de identidad
N°....., con domicilio en
comuna ciudad, en representación del Proveedor
....., RUT N°, del mismo domicilio,
integrante de la **UTP**, declaro que mi representado:

No registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años anteriores al momento de la presentación de la oferta.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE PROVEEDOR INTEGRANTE DE LA UTP**

En _____, a ____ de _____ de 2024.

NOTA: Esta declaración deberá llenarse sin modificaciones ni agregados, a fin de no afectar su validez.

ANEXO C

DECLARACIÓN JURADA,

opción persona natural o jurídica
(Opción con Deudas Vigentes con Trabajadores)

Yo....., cédula nacional de identidad
N°....., con domicilio en comuna
..... ciudad, en representación de
....., RUT N°, del mismo
domicilio, declaro que mi representada:

Sí registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años anteriores al momento de la presentación de la oferta.

Por lo anterior, (razón social empresa)..... se compromete a destinar los primeros estados de pagos del próximo contrato adjudicado, para utilizarlos en el pago de dichas obligaciones insolutas.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

En _____, a ____ de _____ de 2024.

NOTA: Esta declaración deberá llenarse sin modificaciones ni agregados, a fin de no afectar su validez.

ANEXO C-1

DECLARACIÓN JURADA

Unión Temporal de Proveedores (UTP), uno por cada Proveedor integrante UTP
(Opción con Deudas Vigentes con Trabajadores)

Yo....., cédula nacional de identidad N°....., con domicilio en, comuna, ciudad, en representación del Proveedor, RUT N°, del mismo domicilio, integrante de la **UTP**, declaro que mi representado:

Sí registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con trabajadores actuales o con trabajadores contratados en los últimos 2 años anteriores al momento de la presentación de la oferta.

Por lo anterior, el Proveedor se compromete a destinar los primeros estados de pagos del próximo contrato adjudicado, para utilizarlos en el pago de dichas obligaciones insolutas.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE PROVEEDOR INTEGRANTE DE LA UTP**

En _____, a ____ de _____ de 2024.

NOTA: Esta declaración deberá llenarse sin modificaciones ni agregados, a fin de no afectar su validez.

**ANEXO D:
OFERTA ECONÓMICA**

VALOR NETO DE LA OFERTA	\$
IVA	\$
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO E:
PLAZO ENTREGA PRODUCTOS /GARANTÍA EXTENDIDA PRODUCTOS /SELLO HUELLA CHILE**

PLAZO ENTREGA

Plazo de entrega de los productos días corridos
-----------------------------------	---------------------

GARANTÍA EXTENDIDA

Garantía extendida de los productos días corridos
-------------------------------------	---------------------

SELLO HUELLA CHILE

posee sello huella chile SÍ
No posee sello huella chile NO

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

BASES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA DRON MODELO DJI MATRICE 300 RTK PERTENECIENTE A LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO”.

1. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío requiere la adquisición de equipos y accesorios para mejorar las prestaciones del dron modelo DJI Matrice 300 RTK. Estos elementos permitirán optimizar las operaciones de inspección, monitoreo y levantamiento de información geoespacial que lleva a cabo la SEREMI MINVU en el marco de la gestión de infraestructura urbana y la gestión del riesgo de desastre.

2. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Es necesario que el proponente ingrese un **anexo con el detalle de su oferta técnica**, la cual debe contener:

- Descripción de los equipos y accesorios ofertados, de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3 y 4 de las bases Técnicas.
- Certificaciones que den cuenta que los equipos y accesorios son originales en conformidad con las normativas del fabricante nacional e internacional.
- Servicios adicionales que puedan incluir (como capacitación o soporte técnico en caso de falla).

En caso que el proponente no ingrese el detalle de su oferta técnica como un Anexo aparte, su propuesta será declarada inadmisibile.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos y accesorios a adquirir se detallan a continuación. La oferta deberá cumplir con la normativa vigente aplicable según el fabricante, en particular:

- **Normativa Internacional:** Adjuntar documento que certifique el cumplimiento de estándares internacionales en calidad y seguridad para equipos aeronáuticos y de geolocalización.
- **Recomendaciones del Fabricante:** Los productos deben ser compatibles con el dron modelo DJI Matrice 300 RTK y seguir las especificaciones del fabricante para su instalación y uso.
- **Reglamentos Nacionales:** Adjuntar documento que certifique el cumplimiento de las normativas chilenas en cuanto a seguridad, importación de tecnología y equipos, y uso de dispositivos de monitoreo aéreo.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS

Los equipos y accesorios que se requieren para la mejora de las prestaciones del dron modelo DJI Matrice 300 RTK son los siguientes:

- **Cámara DJI Zenmuse P1 o su equivalente superior.**
Descripción: Cámara de fotogrametría aérea de alta resolución diseñada específicamente para la cartografía y captura de datos geoespaciales.
Características:
 - Sensor full-frame de 45 megapíxeles.
 - Capacidad de disparo de imágenes en intervalos cortos para fotogrametría rápida y generación de ortomosaicos.
 - Compatible con el software DJI Terra para la planificación, análisis de misiones y post proceso.
- **Conector de Cardán Dual o su equivalente superior para dron modelo DJI Matrice 300 RTK**
Descripción: Conector dual que permite montar dos cargas útiles (cámaras o sensores) simultáneamente en el dron modelo DJI Matrice 300 RTK.
Características:

- Compatible con cámaras Zenmuse L1 y P1, además de otros accesorios de la marca DJI.
- Diseñado para maximizar la versatilidad del dron en misiones que requieren utilizar más de un sensor.
- Fácil instalación y ajuste durante las operaciones.
- **Par de Baterías TB60 o su equivalente superior para dron modelo DJI Matrice 300 RTK**
Descripción: Baterías inteligentes adicionales para el dron modelo DJI Matrice 300 RTK.
Características:
 - Capacidad de 5,280 mAh, proporcionando hasta 55 minutos de vuelo por batería en condiciones óptimas.
 - Sistema de auto-calentamiento para operación en climas fríos.
 - Monitoreo inteligente de la salud de la batería y protección contra sobrecargas.
- **Trípode Base “Station Tripod D-RTK 2 o su equivalente superior”**
Descripción: Trípode resistente diseñado para la estación base D-RTK 2, utilizado para mejorar la precisión del posicionamiento en misiones de levantamiento de datos.
Características:
 - Construcción en aluminio para mayor durabilidad y estabilidad.
 - Ajustable en altura para adaptarse a diferentes terrenos.
 - Fácil de transportar y montar en trabajo de campo.
- **Paracaídas VectorSave 50 o su equivalente superior para dron modelo DJI Matrice 300 RTK**
Descripción: Sistema de paracaídas de emergencia que proporciona una protección adicional de seguridad para el dron en caso de falla durante el vuelo.
Características:
 - Activación automática en situaciones de emergencia, minimizando el impacto y posibles daños al dron o terceros.
 - Diseño compatible con el dron modelo DJI Matrice 300 RTK, con fácil integración y compatibilidad.
 - Certificación de seguridad del fabricante para el uso en entornos urbanos y áreas críticas.
- **Jalón telescópico de aluminio de 4.65 metros con abrazadera de bronce**
Descripción: Jalón telescópico robusto para el posicionamiento de equipos de medición, ideal para trabajos de topografía y georreferenciación.
Características:
 - Fabricado en aluminio de alta resistencia para mayor durabilidad.
 - Abrazadera de bronce para ajuste seguro y duradero.
 - Extensible con distancia mínima de 4.65 metros, ideal para trabajos en terrenos cubiertos por vegetación.
- **Distanciómetro LEICA Disto D2**
Descripción: Dispositivo de medición láser de precisión para cálculos de distancia y de área en terreno.
Características:
 - Alcance de medición de hasta 100 metros con precisión de ± 1.5 mm.
 - Pantalla retroiluminada para visibilidad en todas las condiciones de luz.
 - Compacto y fácil de transportar, ideal para trabajo en campo.
- **Mantenimiento del dron modelo DJI Matrice 300 RTK:**
Descripción: Servicio integral de mantenimiento correctiva, a las 300 horas de vuelo, o 6 meses de uso, para el dron modelo DJI Matrice 300 RTK.
Incluye:
 - Revisión completa de todos los sistemas del dron, incluyendo motores, hélices, y electrónica interna.
 - Reemplazo de piezas defectuosas o desgastadas.
 - Actualización de firmware y pruebas de vuelo posteriores a la mantención.

5. CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte técnica del servicio por parte de la SEREMI será el Analista Profesional Geógrafo de la Sección de Coordinación Provincial y Comunal de esta Seremi Sr. Franco Cuevas Caamaño, en calidad titular y el Analista profesional de la oficina de Informática, Sr. Patricio Heyden Parra, en calidad de suplente, los cuales deberán revisar, evaluar y verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en las presentes bases administrativas y técnicas, y de la oferta presentada por el proveedor adjudicado.

3. **Desígnase** a la funcionaria Gladys Concha Casanova, como encargada de la custodia de las ofertas que se reciban en la licitación pública que por este acto se autoriza, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
4. **Desígnase** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación a los funcionarios Patricio Oyarce Lagos, Marcelo Andrades Aravena y Johanna Polanco Peña, en ausencia de uno de ellos integrará la comisión el funcionario, Rodrigo Díaz Montero.
5. **Impútese** el presente gasto a la Asignación Presupuestaria 33.01.129 “Gastos Administrativos de subsidio”, del presupuesto vigente del Programa de Gestión de la Calidad (P.G.C.), de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA ANDREA TOLEDO ALARCON

E=ctoledoa@minvu.cl, CN=CLAUDIA ANDREA TOLEDO ALARCON, T=SEREMI GRADO TRES, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=CONCEPCION, S=OCTAVA - REGION DEL BIO - BIO, C=CL

Distribución:

- Sección de Administración y Finanzas S.R.M. Región del Biobío.
- Oficina de Servicios Generales S.R.M. Región del Biobío.
- Sección Jurídica S.R.M. Región del Biobío.
- Oficina de Partes S.R.M. Región del Biobío.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección “Verificación de Documentación Electrónica”, con la siguiente información:

Folio: **1783**

Timbre: **gp4hpytdeb**